

COORDINACIÓN DE CONVENIOS DE MOVILIDAD DE LA F CCEE

GEMA PARRA



TIPOS DE MOVILIDAD



Internacional Erasmus

Internacional Plan Propio

Nacional (SICUE; Facultad)

TAREAS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

- labores de asesoramiento estudiantil y colaboración institucional
- Para ello:
 - Conocer la página web institucional de la universidad extranjera
 - Conocer las convocatorias de movilidad que se ofertan al estudiantado (se informa por UMove)
 - Conocer las titulaciones UJA a las que se oferta el convenio (dado el caso, puede pedirse a RRII que no se ofrezca alguna de ellas ese convenio).
 - Conocer al coordinador/a de la de destino, (información de contacto a través de Umove)
 - Para el alumnado entrante es muy importante un asesoramiento respecto a los horarios (especialmente en nuestra Facultad)

TAREAS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Entrevista con estudiantado UJA (estudiante saliente OUT) previa a la solicitud de la ayuda de movilidad (antes de los plazos de solicitud)
 - ✓ **Es responsabilidad del/de la coordinador/a académico/a conocer y manejar la información** acerca de planes de estudio que proporcione (en su web o mediante otros medios) la universidad de destino.
- ✓ Acuerdo entre candidato/a respecto al contrata académico LA (mediante tutorías, correos...)
- ✓ Aceptación (si procede) del LA en la Plataforma Umove
- ✓ Aceptación por parte del responsable de titulación (en este caso, yo)
 - **RECUERDA:** El contrato académico/LA será aprobado por (en el siguiente orden)
 1. Estudiante
 2. Coordinador/a académico/a
 3. Responsable de la Facultad/Escuela

PLATAFORMA **UMove**

Contratos OLA (Online Learning Agreement) ERASMUS

- Alumno
- Coordinador/a de origen
- Responsable de titulación (en este caso, yo)
- Coordinador/a de destino

IMPORTANTE:

Recordar la necesidad de que, tanto LA como matrícula UJA, sean equivalentes

Contratos no-OLA. A veces se necesita la firma manuscrita (escaneda), no la electrónica

- Alumno
- Coordinador/a de origen
- Responsable de titulación (en este caso, yo)
- Coordinador/a de destino

Información pertinente

Se puede **rechazar** el LA. Al rechazar el contrato se abrirá un panel donde debe indicar el motivo de la denegación, que es un campo obligatorio

Se pueden realizar **modificaciones** en el contrato académico/LA (hasta 35 días después del comienzo del cuatrimestre)

Para asignaturas de 1º cuatrimestre y anuales: aprox. mediados septiembre a finales de octubre

Para asignaturas de 2º cuatrimestre: mediados febrero a principios de abril

Fuera de estos periodos también: realiza la solicitud el coordinador/a exponiendo justificación.

No recibimos las calificaciones (ToR), si esto ocurre hay que enviarlas a RRII. Ellos lo tramitan con la Facultad, la Facultad realiza la incorporación de los datos a UMove y desde aquí a gestión académica.

No firmamos el certificado de estancia de estudiantes IN, eso lo hace RRII.

PUNTOS DE INFORMACIÓN/ATENCIÓN AL COORDINADOR/A

- Vicedecanato con competencias en movilidad (en este caso yo)
- ORI (edificio C2)
- Formularios de RRH para coordinadores
 - <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaBV92sy2j05Er1PiA0ncHn0aWQpt2CnB7DV12iWDFsyFy2A/viewform>
- Espacio en la página web de información a la coordinación
 - <https://www.ujaen.es/internacional/personal-uja/guia-del-coordinador>

Guía del coordinador (Preguntas frecuentes)



GUÍA BÁSICA DE
FUNCIONES DEL
COORDINADOR/A

ANTES, DURANTE Y DESPUÉS

DEL CONTRATO ACADÉMICO
DE MOVILIDAD DEL
ALUMNADO INTERNACIONAL



Universidad de Jaén

Vicedecanato de
Internacionalización

VI. 30/03/2020

1. ¿Cuántos créditos puede incluir el alumnado UJA en su contrato académico/LA?
 - Por norma general, 30 créditos ECTS (cuatrimestre) ó 60 créditos ECTS (curso académico completo)
2. ¿Se puede incluir un número menor o mayor de ese límite genérico de créditos en el contrato académico/LA?
 - Número menor: Sí, si está justificado por razones académicas
 - Número mayor, en la UJA: Sí, si el Plan de Estudios contempla un número superior a 30 cr./cuatrimestre ó 60 cr./curso (en ningún caso, +40 cr./cuatrimestre u 80 cr./curso)
 - En la universidad de destino Sí se puede superar si fuera necesario
3. En el contrato académico/LA, ¿debe incluirse el mismo número de créditos en ambas universidades?
 - Debe ser similar, permitiéndose con carácter general una diferencia de +/- 10% en los créditos a cursar en origen y destino
 - Ej. (1) 30 ECTS UJA <-> 28 ECTS destino ✓
Ej. (2) 30 ECTS UJA <-> 26 ECTS destino ✗
4. En el contrato académico/LA, ¿debe existir el mismo tipo de contenidos en las asignaturas de ambas universidades?

TABLAS DE CONVERSIÓN DE CRÉDITOS

- Sin problema para los convenios Erasmus, todos utilizamos **ECTS**
- Para otros convenios de movilidad, existe la tabla de conversión
 - <https://www.ujaen.es/internacional/informacion-academica/escalas-de-calificaciones-ratios-y-conversion-ects>
 - <https://www.ujaen.es/internacional/personal-uja/guia-del-coordinador>

English Español Escuchar Perfiles Directorio INTRANET

UJA Universidad de Jaén

Buscar... BUSCAR

La Universidad Estudios Internacional Investigación y Transferencia Cultura y Deporte Centros

[Inicio](#) » [Internacional](#) » [Información Académica](#) » Escalas de Calificaciones, Ratios y Conversión (ECTS)

Introducción >

Convenios de Movilidad Internacional

Convocatorias Internacionales

Información Académica

Escalas de Calificaciones, Ratios y Conversión (ECTS)

- > [Escalas de calificaciones](#)
- > [Ratios de equivalencia a créditos ECTS - América Latina](#)
- > [Conversión de calificaciones para universidades con convenios de movilidad con la UJA](#)

Ratio de equivalencia a ECTS a introducir en el contrato electrónico por el/la estudiante

Tipo de universidad	Ratio
Universidades de países que utilizan el Sistema ECTS (prácticamente todas las universidades de Europa excepto algunas británicas y nórdicas)	1
Determinadas universidades británicas (especialmente las inglesas) con sistema de créditos propio (Hull, Canterbury, Cardiff, etc.)	0,5
Universidades norteamericanas y canadienses , universidades koreanas, taiwanesas, neozelandesas (salvo excepción justificada)	2
Universidades australianas (salvo excepción justificada)	1,25

Universidades latinoamericanas

Los sistemas en Latinoamérica son muy variados. Se recomienda consultar previamente a la institución de destino o a la Sección de Relaciones Internacionales, ya que el ratio de conversión puede variar entre 0,5 y 2,5. En ocasiones no existe sistema de créditos, sino de asignaturas (similar al sistema español anterior previo al crédito LRU). En los casos de inexistencia de sistema de créditos, se introducirá como ratio de equivalencia 1 y se otorgará a cada asignatura un valor fijo en créditos ECTS en función de las asignaturas asignadas en el plan de carrera de la universidad de destino a cada semestre. Por ejemplo, si en el plan de carrera de la universidad de destino existen 6 asignaturas por semestre, se otorgará a cada asignatura el valor de 5 créditos ECTS (basado en que la carga máxima de créditos por semestre es de 30 créditos ECTS).

Para consultar el sistema de conversión de créditos pincha [aquí](#)



PAÍS	IES	FACTOR CONVERSIÓN
CHILE	ULAGOS/UCN	1
	UBB	1
	UAI	2,5
	UISEK	Cada asignatura = 5 ECTS
	UMAYOR	1,25

NO ES COORDINACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Resolver dudas sobre la cuantía de la ayuda concedida ni fechas de pago
- ✓ Resolver dudas sobre seguros médicos
- ✓ Resolver dudas de tramitación del viaje o alojamiento (sí se puede proporcionar información sobre los servicios de alojamiento de la universidad de destino, si los hay)

¡OJO! Sí Podemos ponerlos en contacto con alumnos de años anteriores para que traten temas cotidianos.

VENTAJAS DE LA MOVILIDAD DE PDI

- Conocimiento en persona de la Universidad de destino de nuestro convenio
 - MEJORA NUESTRA COMPETENCIA COMO COORDINADOR

- Creación de redes de docencia, investigación cooperación....

- Posibilidad de participación en proyectos ERASMUS+

- Convocatoria Movilidad PDI Erasmus+ KA131 (35 plazas) 2023/2024

Abril 2023,

1) Realizar estancias con el fin de impartir un periodo de docencia (STA) o recibir **formación** (STT).

2) Duración de las estancias: mínimo de dos días y máximo de dos meses, excluyendo los días de viaje.

- <https://www.ujaen.es/internacional/personal-uja/movilidad-para-pas-y-pdi>

Ayudas del Banco Santander a la Movilidad PDI para realizar cursos Intensivos en idiomas Inglés, Francés o Alemán -2019



RESOLUCIÓN DE DUDAS

RECOPIACIÓN DE DUDAS, SUGERENCIAS Y QUEJAS